



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

1ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021.

1PRESIDENTA:

Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

Dª. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.

D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejala Ayto. CECLAVIN.

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde Ayto. PESQUEZA.

D. DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ, Alcalde Ayto. PORTAJE.

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto. RIOLOBOS.

Dª Mª. JOSEFA VERGEL VEGA, Concejala Ayto. TORREJONCILLO.

Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las Doce horas del día Trece de Agosto de Dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

No asisten los representantes de Casas de Don Gómez y Holguera que excusan su ausencia.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 30 de Abril de 2021, apreciándose error tipográfico en el nombre de la representante de Holguera, Dª. Josefina Calvo, procediéndose a su corrección. Sometido a votación, se aprueban por unanimidad la corrección y el Acta anterior.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SEGUNDO.-FONDO DE COOPERACIÓN DE MANCOMUNIDADES.-

Por la Presidencia se da cuenta de la Resolución de 2 de Agosto de 2021, de la Secretaría General de la Junta de Extremadura, por la que se convocan ayudas para el Fondo de Cooperación de Mancomunidades Integrales de Extremadura, durante el ejercicio 2021. Proponiendo destinar la parte correspondiente a gastos de inversión a financiar la adquisición de una estructura de 80m2 para escenario, adquirir una caja de cambios nueva para el camión, una válvula de aire y una nueva plataforma de chapa para el camión Renault 0466 FKH, y el resto destinarlo a la adquisición de sillas y contenedores de RSU.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba por unanimidad la propuesta, facultando a la Presidenta Dª. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

1 TERCERO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y LA CCAA. DE EXTREMADURA, CON ACUERDO DE ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA LA IMPLANTACIÓN DE SIUSS Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta detallada del Convenio de colaboración ente el Ministerio, la Comunidad Autónoma y la Mancomunidad para la implantación del programa SIUS, su aplicación informática y el intercambio de información de usuarios de los Servicios Sociales. Este Convenio tiene una vigencia de cuatro años, y no tiene compromisos económicos, proponiendo su aprobación.

Sometido a votación, se acuerda aprobar por unanimidad la adhesión al Convenio mencionado y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.

CUARTO.-SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN ACTIVIDADES O PROYECTOS DE INVERSIÓN CULTURAL, TURÍSTICOS, DEPORTIVOS Y LÚDICOS.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la convocatoria de subvenciones para gastos corrientes y de capital de la Excm. Diputación de Cáceres, publicado en el BOP





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

de 5 de agosto de 2021. Proponiendo solicitar la subvención de 8.000,00 euros prevista, en lo siguiente:

- 1.- Encuentro de mujeres mancomunado.
- 2.- Torneo de petanca.
- 3.- Programa “Deportes en Familia”.
- 4.- Día Internacional contra la violencia de género.
- 5.- Reparación de tableros para el escenario.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes, e igualmente se faculta a Dª. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

QUINTO.-PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL RIVERA DE FRESNEDOSA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA.-

A continuación por la Presidenta se informa de la firma del protocolo de colaboración entre la Diputación de Cáceres y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, para la financiación de los gastos de personal necesarios para el funcionamiento de la Oficina Comarcal de Vivienda, con fecha de vigencia hasta 31-12-2021, por un importe de 32.500,00 euros de aportación de la Diputación de Cáceres y 8,31 euros la Mancomunidad, y cuyo reparto es el siguiente:

Puesto y Jornada	Salario	Seguridad Social	Totales
Arquitecto/Directora, Asesora Jurídica, Arquitecta Técnica y Auxiliar Administrativo OTU, vinculado a OCV	16.069,33€	5.302,87€	21.372,20€
Auxiliar Administrativo (6 meses al 58,50%)	3.878,55€	1.279,92€	5.158,47€
Arquitecto Técnico (4 meses al 53,40%)	4.494,47€	1.483,17€	5.977,64€
TOTALES	24.442,35€	8.065,96€	32.508,31€





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Diputación finalmente ha subido el importe de la subvención desde los 25.000,00 euros previstos y aprobados en la Asamblea General de 30 de abril de 2021, a los 32.500,00€, con lo cual se podrá contratar un Arquitecto técnico hasta el 31-12-2021. Proponiendo:

- 1º.- Ratificar el Protocolo de colaboración mencionado.
- 2º.- Proceder a la contratación de un arquitecto técnico hasta el 31-12-2021.
- 3º.- Facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes se acuerda, aprobar la propuesta.

SEXTO.-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MANCOMUNIDAD “FRESNEDOSA EN VERDE”.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del Reglamento de Régimen Interno de la E.P.D. “Fresnedosa en Verde”, en el cual se han incluido algunas modificaciones referentes al lenguaje inclusivo, las fiestas locales que serán las correspondientes a Riolobos, y en cuanto al régimen sancionador incluir que la falta de asistencia a clases sin justificar, se considerará falta grave.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO.- AYUDAS DECRETO 79/2021, DE 30 DE JUNIO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA ACTUACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES.-

Por la Presidenta se expone el Decreto 79/2021, de 30 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la CC.AA. de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas. Habiendo solicitado a los servicios técnicos de la Excm. Diputación de Cáceres, el estudio y presupuesto para solicitar las ayudas de la línea 2, consistentes en la adquisición de contenedores para la fracción orgánica. También se informa de los estudios que se están realizando para mejorar el servicio, especialmente sobre el destino de la materia orgánica y su posible utilización para fabricar compost. Proponiendo:





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

1. Ratificar la solicitud de los estudios técnicos para la instalación de contenedores para la fracción orgánica y solicitar las ayudas previstas en la línea 2 del mencionado Decreto.
2. Aprobar la solicitud de subvención mancomunada.
3. Facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.-

A continuación se da cuenta de la relación de ingresos y gastos producidos entre el 01 de Febrero de 2021 y el 31 de Julio de 2021, importando respectivamente 893.989,01 euros y 753.461,70 euros.

Sometido a votación, se aprueba la relación por unanimidad de los presentes.

NOVENO.- MOCIONES URGENTES.-

1º.- Se da cuenta de un escrito de Dª. Emma Martínez Pérez de Nanclares, Arquitecta de la Oficina de Urbanismo, solicitando la compatibilidad para ejercer fuera del término de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Acordándose debatir el asunto, seguidamente y tras informar al respecto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad:

- Conceder la compatibilidad para el ejercicio de la profesión de arquitecto fuera del término de la Mancomunidad y para trabajos que no tengan nada que ver directa o indirectamente con los cometidos profesionales encomendados en esta Mancomunidad.
- El horario será fuera de la jornada habitual prestada en esta Mancomunidad.

2º.- Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Acehuche, solicitando la cesión del camión de bomberos existente y que ya no se usa.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Considerando la conveniencia y oportunidad de ceder el camión marca PEGASO, matrícula CC-5788-U, el cual no se utiliza desde hace años debido a su antigüedad y después de haber intentado su enajenación pública en varias ocasiones, sin que nadie haya mostrado interés en su adquisición.

Y habiendo observado que su utilización es difícil si no es mediante una actualización costosa y superar la ITV.

La Asamblea, a propuesta de la Presidencia de Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor del Ayuntamiento de Acehuche, solicitante, el siguiente bien:

- Camión Marca PEGASO
- Matrícula: CC-5788-U
- Estado de conservación: Malo
- En funcionamiento: NO
- Destino: Riego y prevención de incendios.
-

Segundo.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios de la Mancomunidad, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (dirección:
[https://mancomunidadriveradefresnedosa.sedelectronica.es](https://mancomunidadriveradefresnedosa.sedeelectronica.es))

DÉCIMO.-ESTADO DE LA DEUDA ACTUAL.-

A continuación se informa del estado de la deuda que cada Ayuntamiento mantiene en la actualidad, y que se ha reducido considerablemente. No obstante, propone en base al art. 28.3 de los Estatutos, que dicen: “Las aportaciones a la



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Mancomunidad, vencidas, líquidas y exigibles podrán ser objeto de retención una vez transcurrido el plazo de pago que se fija en el 30 de junio para las aportaciones del año anterior, previa solicitud de la propia mancomunidad y audiencia al Ayuntamiento, respecto de las que tenga pendientes de recibir de la Comunidad Autónoma de Extremadura o de la Diputación Provincial de Cáceres”.

Solicitar su abono a la Excm. Diputación de Cáceres de las deudas correspondientes al año 2020 y anteriores, si las hubiere, de los Ayuntamientos que mantengan deudas o aportaciones de esos años.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar la propuesta y facultar a D^a. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

UNDÉCIMO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.-

A continuación se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, dictadas desde la última Asamblea General:

- R.P. 19/2021.- Providencia aprobando exposición pública Cuenta General Presupuesto de 2020.
- R.P. 20/2021.- Aprobando inicio expte. Enajenación bienes no utilizables por adjudicación directa (camiones).
- R.P. 21/2021.- Aprobando devolución fianza a “Maquinaria Troyano” por adjudicación motoniveladora Carterpillar.
- R.P. 22/2021.- Aprobando expediente de contratación, pliego de cláusulas para enajenación directa de camiones.
- R.P. 23/2021.- Aprobando expediente modificación de créditos 2/2021, con el siguiente resumen:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	13000	Personal Servicios Social de Base	115.000,00	15.272,12	130.272,12
231	16000	S.Social progr. sociales	77.525,35	7.386,81	84.912,16
231	23120	Locomoción progr. Social	6.000,00	740,00	6.740,00
			TOTAL..	23.398,93	

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
------------	-------------	-------





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

45002	JE. Subv. Servicio Social de Base	23.398,93
	TOTAL.....	23.398,93

- R.P. 24/2021.- Aprobando expediente modificación de créditos 3/2021, con el siguiente resumen:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
241	13113	Personal Técnico EPD	1,00	102.287,39	102.288,39
241	13118	Alumnos EPD	1,00	150.824,18	150.825,18
241	16000	S.Social progr. EPD	0,00	53.093,23	53.093,23
241	22104	Suministros EPD	0,00	30.450,00	30.450,00
			TOTAL..	336.654,80	

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
45056	JE. Subv. E.P.D. Fresnedosa en Verde	336.654,80
	TOTAL.....	336.654,80

- R.P. 25/2021.- Concediendo a D^a. Gema Magro González la inclusión en bolsa de trabajo en la selección de trabajadores/as sociales, en el último lugar.
- R.P. 26/2021.- Nombrando a D^a. María Fe Amores Rodríguez candidata para ocupar la quinta plaza de Trabajadora Social hasta 31-12-2021.
- R.P. 27/2021.- Concediendo a D^a. Cristina Iglesias Fernández, Psicóloga del Programa de Familias, reducción de jornada durante los meses de verano, con reducción de salario en la misma proporción.
- R.P. 28/2021.- Aprobando el listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de selección de auxiliar administrativo para la Oficina de Vivienda.
- R.P. 29/2021.- Aprobando las bases para selección de un arquitecto/a para la OTUDTS.
- R.P. 30/2021.- Decreto, aprobando sometimiento de la cuenta general del Presupuesto de 2020 en el próximo pleno, tras tramitación del expediente reglamentario.
- R.P. 31/2021.- Aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos a la convocatoria de selección de auxiliar administrativo para la Oficina de Vivienda.
- R.P. 32/2021.- Aprobando la contratación de D^a. Raquel Rosado Granado, como Auxiliar Administrativa de la Oficina Comarcal de Vivienda.
- R.P. 33/2021.- Aprobando el pago de kilometrajes por desplazamientos de los Dinamizadores Deportivos durante el primer semestre de 2021.
- R.P. 34/2021.- Aprobando el expediente de contratación mediante contrato menor del servicio de vigilancia y control de la salud – reconocimientos médicos anuales periodo septiembre 2021 a septiembre 2022, adjudicándolo a la empresa Logos Seguridad y Prevención Extremeña, S.L.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

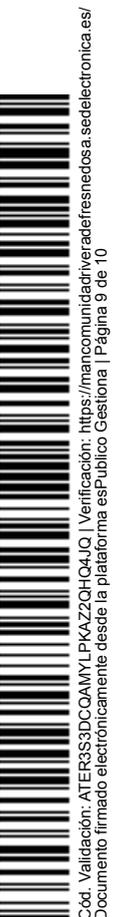
- R.P. 35/2021.- Aceptando renuncia de D^a. Raquel Rosado Granado a puesto Auxiliar Administrativo Oficina de Vivienda y nombrando a la siguiente candidata en lista de espera, D^a. María Ángeles González Serrano.
- R.P. 36/2021.- Aprobando las contrataciones de dos monitores del Programa “Diviértete en Tu Pueblo”, D^a. Alejandra Oliva Bueso y D. Juan de Dios Jurado Higuera, dejando vacante el puesto de Director/a por renuncia de D^a. M^a. José Miranda Camarero.
- R.P. 37/2021.- Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Arquitecto OTUDTS.
- R.P. 38/2021.- Aprobando el pago de kilometrajes del segundo trimestre de 2021 a las trabajadoras sociales.
- E.P. 39/2021.- Aprobando la contratación de D^a. Laura Cañada Sánchez como Directora del programa “Diviértete en Tu Pueblo”.
- R.P. 40/2021.- Aprobando la contratación mediante contrato menor de vestuario laboral serigrafiado de la E.P.D. “Fresnedosa en verde” a la empresa Prevecoex S.L.
- R.P. 41/2021.- Aprobando la contratación mediante contrato menor de equipos de protección individual de la E.P.D. “Fresnedosa en verde” a la empresa Javier Delgado Molano.

DUODÉCIMO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

1.- Se informa sobre la próxima jubilación de Juan Antonio Alcalá González el 31 de octubre de 2021, estudiándose varias alternativas que van desde contratar personal nuevo para que asuma sus funciones, externalizar la contabilidad con alguna empresa o reorganizar los servicios administrativos actuales de forma que puedan asumir las nuevas funciones. Se irá informando a la Asamblea de la opción que mejor resulte.

2.- Se informa sobre el desarrollo y puesta en funcionamiento del Programa “Diviértete Extremadura – Diviértete en Tu Pueblo”, el cual estará poco más de un mes, de manera que todos los municipios tengan actividades para la gente joven. En principio la idea era compatibilizar este programa con el de ludotecas municipales, pero no ha sido posible.

3.- Se informa que Mancomunidad dispone de la furgoneta que se usaba para el transporte de los usuarios del Centro de Día, y que necesita una reparación de 500/600 euros, teniendo previsto su cesión al taller profesional, pero si a algún Ayuntamiento le interesa para su servicio se puede hacer un expediente de enajenación. No obstante, se mandará un escrito a los Ayuntamientos para que manifiesten su interés.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

4.- Se informa que a finales de agosto termina el plan de adaptación del S.S.B., con lo cual, a primeros de septiembre, cada trabajadora social atenderá los municipios asignados.

5.- Se informa que se ha mandado a la Junta de Extremadura el requerimiento de embargo contra el Ayuntamiento de Coria, por el impago de la aportación correspondiente a las indemnizaciones del Centro de Día. Estando a la espera del resultado.

6.- Se informa del proyecto de digitalización y seguimiento de las personas mayores, iniciado por el Ayuntamiento de Riobobos y con intención de extenderlo al resto de municipios, para lo cual se han mantenido reuniones con el SES y el SEPAD, teniendo muy buena acogida. Se mantendrá informados a los Ayuntamientos sobre la posibilidad de implantación a nivel de Mancomunidad.

DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan.

1 Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Doce horas y cuarenta minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

En Torrejoncillo, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA.
Mónica Martín Sánchez.

EL SECRETARIO.
Antonio M^a. Serrano Fraile.

